



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MEDICINA TROPICAL
DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL
"DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO"

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 05-2023-
GRJ-DRSJ-HRDMTJCDC-RECAS**

BASES DEL QUINTO PROCESO DE SELECCIÓN CAS 2023

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CHANCHAMAYO, OCTUBRE 2023



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- Ley N° 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 28175, Ley del Empleo Público.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores de alimentarios morosos.
- Directiva General N° 006-2011-GR-JUNIN/ORDITI-“Normas Generales para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Gobierno Regional Junín”.
- Resolución Directoral N° 740-2019-DRSJ/OEGDRH, que aprueba la Directiva N° 001-2019-GRJ-DRSJ-OEGDRH denominada “Normas que regulan el proceso de selección para la contratación de servicios bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, en la Dirección Regional de Salud Junín y sus unidades ejecutoras”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR el cual aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057-CAS”.
- Resolución Directoral N° 420-2023-GR-JUNIN/HRMT-JCDC-CH, acto resolutivo que conforma la Comisión Evaluadora de Proceso de Selección CAS, en el Hospital Regional Docente de Medicina Tropical – Dr. Julio Cesar Demarini Caro.
- Memorando N° 01272-2023/GRJ/DRSJ/HRDMT JCDC/DIR, acto de administración que autoriza realizar el Quinto Proceso de Selección CAS 2023.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
DURACION DEL CONTRATO	Según TERMINOS DE REFERENCIA de cada puesto.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES	• No tener impedimentos para contratar con el Estado. • Estar hábil en la profesión que se desea desempeñar. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. • No tener sanción por falta administrativa disciplinaria vigente.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
1	Aprobación de las Bases de la CONTRATACION	26 de Octubre	COMISIÓN CAS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

	ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL N° 005-2023-GRJ-DRSJ-HRMTJCDC-RECAS	del 2023	HRDMT –JCDC
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en la página web y el Facebook oficial del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".	26 de Octubre del 2023	ORRH
3	Presentación de solicitudes y Recepción de Currículum Vitae en físico.	27 de Octubre del 2023	Mesa de Partes
SELECCION			
4	Evaluación Curricular	28 de Octubre del 2023	CCAS
5	Publicación de resultados de evaluación curricular en la página web del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"	28 de Octubre del 2023 (17:00 horas)	CCAS
6	Presentación de Reclamos referente a Resultados de la evaluación curricular.	30 de Octubre del 2023 08:00 a 12:00 horas.	Mesa de Partes
7	Absolución de reclamos	30 de Octubre del 2023 13:00 a 17:00 horas.	CCAS
8	Publicación de Absolución de Reclamos en página web, Facebook Oficial del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".	30 de Octubre del 2023. 18:00 horas.	CCAS
9	Entrevista Personal según cronograma publicado en página web del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro", Forma Presencial.	31 de Octubre del 2023 09:00 horas. Presencial o virtual	CCAS
10	Publicación de Resultados Finales en la Página Web del Hospital Demarini, Facebook oficial del Hospital Demarini	31 de Octubre del 2022 17:00 horas.	CCAS
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATOS			
11	Adjudicación de Plaza	01-11-2023	CCAS
12	Suscripción y Registro del contrato, previa presentación de documentos presentados en convocatoria DEBIDAMENTE LEGALIZADOS NOTARIALMENTE	01 de Noviembre del 2023	ORRH

IV. FACTORES DE EVALUACION:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE CURRICULUM VITAE	60%	40	60



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1. Experiencia	20%	10	20
2. Formación académica	20%	20	20
3. Capacitación	20%	10	20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
1. Evaluación de competencias	20%	10	20
2. Evaluación cognitivas	20%	10	20
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

V. DE LA CALIFICACION:

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, **debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en cada evaluación para pasar a la siguiente etapa**, caso contrario el postulante quedará en la condición de **DESAPROBADO**.

VI. DEL COMITE:

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comisión Evaluadora de Procesos de Selección CAS designado por la Dirección del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro mediante Resolución Directoral.

La Comisión Evaluadora es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la responsabilidad de conducir y ejecutar las etapas de la preparación, convocatoria y selección para la contratación administrativa de servicios hasta la publicación de resultados finales.

Son obligaciones y atribuciones de la Comisión Evaluadora de Proceso de Selección CAS:

1. Cumplir y hacer cumplir las bases del proceso de selección.
2. Ejecutar las etapas de evaluación curricular y de entrevista personal de acuerdo a los perfiles y en los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección.
3. Verificar el cumplimiento de los requisitos generales y requisitos mínimos por parte de los postulantes, evaluarlos según la tabla y los criterios de evaluación establecidos en las bases.
4. Excluir del proceso de selección a los postulantes que incumplan las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso o que se presenten a la entrevista personal fuera del horario establecido o que incurran en faltas a la ética, la moral y las buenas costumbres.

5



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

5. Retirar del proceso de selección a los postulantes que consignen datos falsos, que presenten documentos falsos o que incurran en suplantación de identidad; e informar sobre el hecho para las acciones administrativas y legales a las autoridades correspondientes.
6. Solicitar apoyo legal o técnico en caso sea necesario.
7. Levantar, aprobar y firmar las actas de cada una de las etapas del proceso.
8. Elaborar y suscribir el cuadro de los resultados de la etapa de evaluación curricular, así como el cuadro de méritos.
9. Resolver los reclamos presentados por los postulantes.
10. Resolver cualquier controversia y/o situación no prevista o interpretación de las bases durante el concurso público de méritos.
11. Elevar al titular la entidad los resultados del proceso debidamente documentado para su aprobación.

VII. EVALUACION DE CURRICULUM VITAE:

1. Experiencia.

La experiencia laboral será considerada a partir de la obtención del título profesional en las plazas donde no se soliciten especialidad, en este último caso la experiencia laboral solo será considerada aquella que se haya realizado después de haber obtenido el título de especialidad o grado académico alcanzado o constancia de egreso.

Los servicios de SERUMS serán contabilizados como experiencia.

2. Formación académica.

- EL/LA POSTULANTE que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico) deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
- El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por EL/LA POSTULANTE deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el grado declarado y será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal Web de la SUNEDU.

3. Capacitación.

a) Estudios de Especialización:

Los Diplomados o estudios de especialización debe tener mínimo 200 horas lectivas de acuerdo a la Nueva Ley Universitaria N° 30220 (por tanto, los Diplomas deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerará los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

b) Cursos:



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Serán tomados en cuenta los cursos de capacitación desarrollado durante los tres (03) últimos años. Cada curso debe indicar las horas de duración mínima de seis (06) horas por día o por créditos, en caso ocurra lo último cada crédito tiene el valor de 17 horas lectivas.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL:

1. La entrevista personal será en forma personal o virtual en la fecha indicada en el cronograma inicial y el orden de presentación será publicada en la página web del Hospital Demarini, indicando la hora aproximada de presentación, EL/LA POSTULANTE que no se presente en el horario establecido será considerado como no se presentó (NSP) y será DESCALIFICADO automáticamente.
2. El postulante que no obtenga el puntaje mínimo en el ítem de evaluación de competencias o evaluación cognitiva se considerará como no obtuvo puntaje mínimo requerido en la entrevista personal y quedará automáticamente DESAPROBADO.

IX. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. El expediente de Postulación debe ser presentado en la fecha que indica el cronograma sin excepción. De ser presentado en otra fecha u hora, anterior o posterior, dicho expediente no será considerado para el presente proceso de selección y no figurará en los resultados de la evaluación curricular, sin derecho a reclamo.
2. EL/LA POSTULANTE deberá presentar los documentos indicados y en el orden señalado en el numeral 4 del presente ítem, en un folder manila, pudiendo ser copias simples claros y legibles.
3. EL/LA POSTULANTE deberá presentar los siguientes formatos: FICHA DE INSCRIPCION, ANEXO 1 FICHA UNICA DE DATOS, ANEXO N° 02, ANEXO N° 03, ANEXO N° 04, ANEXO N° 05 y ANEXO N° 06, que deberán ser descargados de la página web institucional convocante, página web oficial del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio César Demarini Caro” [“https://hdemarini.gob.pe”](https://hdemarini.gob.pe) y del Facebook oficial del Hospital convocante (www.facebook.com/hdemarini), luego imprimirlos y deber ser DEBIDAMENTE RELLENADOS, SIN ENMENDADURAS, FIRMADOS Y CON HUELLA DIGITAL EN ORIGINAL, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA.
4. La documentación a enviar deberá ser presentada en el orden abajo detallado, caso contrario el postulante quedará automáticamente **DESCALIFICADO** por orden inadecuado de expediente.
 - a. FICHA DE INSCRIPCION
 - b. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE Y LEGIBLE
 - c. Anexo N° 01: Ficha Única de Datos



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- d. Anexo N° 02: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente
- e. Anexo N° 03: Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos
- f. Anexo N° 04: Declaración Jurada de Nepotismo
- g. Anexo N° 05: Declaración Jurada de antecedentes Policiales
- h. CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO Y DOCUMENTADO (adecuado a las bases).

La información consignada en los **Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06** tienen carácter de **DECLARACION JURADA**, siendo EL/LA POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 5. EL/LA POSTULANTE presentará la documentación que satisfaga todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto para cada cargo, caso contrario será considerado como **NO APTO**.
- 6. La documentación en su totalidad incluyendo la FICHA DE INSCRIPCION, COPIA DEL DNI, ANEXOS Y CV DESCRIPTIVO **deberá estar debidamente FOLIADA** en número, comenzado por el último documento en la **PARTE SUPERIOR DERECHA** (enumerar del final hacia el inicio). De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, EL/LA POSTULANTE quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
- 7. El cumplimiento de los **REQUISITOS MINIMOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO** de cada cargo serán acreditados **UNICAMENTE** con **COPIAS SIMPLES DE DIPLOMAS, SEMINARIOS, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS REALIZADOS, CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O CONSTANCIAS LABORALES SEGÚN EL REQUERIMIENTO**, quienes son declarados ganadores.
- 8. Casos Especiales:
 - Para acreditar el tiempo e experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente en **COPIAS FEDATEADAS o LEGALIZADAS**.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

1. Declaratoria de Desierto del Proceso de Selección:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquier de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad, al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

XI. DE LAS BONIFICACIONES:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje obtenido según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

XII. CONSIDERACIONES FINALES:

1. EL/LA POSTULANTE NO PODRÁ POSTULAR A MÁS DE UN PUESTO EN LA MISMA CONVOCATORIA, de darse el caso, quedará automáticamente **DESCALIFICADO**.
2. Si durante el proceso se verifica que EL/LA POSTULANTE ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículum vitae, este será automáticamente **DESCALIFICADO**, remitiéndose lo actuado a la PROCURADURÍA PÚBLICA del Gobierno Regional de Junín para que se realice las acciones pertinentes.
3. EL/LA POSTULANTE tiene la responsabilidad y obligación de revisar la página web oficial del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio César Demarini Caro” [“https://hdemarini.gob.pe”](https://hdemarini.gob.pe), Facebook oficial del Hospital Demarini (www.facebook.com/hdemarini) para tomar conocimiento de los resultados o cualquier comunicado que se publique referente al presente proceso de selección.
4. No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y la Ley N° 26771.
5. En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante, de ser el caso, este será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

6. EL/LA POSTULANTE que quede en la condición de **GANADOR** tiene la obligación y responsabilidad de presentar el día de adjudicación de plaza establecida en el cronograma toda la documentación enviada en el proceso de selección en un (01) folder manila en original suscritos y sellados, fotocopia legalizadas notarialmente de los estudios que sustenten su formación y grado académico alcanzado, así mismo, debe adjuntar Ficha RUC, suspensión de 4ta. Categoría, sistema de pensiones donde realiza sus aportes. Todo ello para la suscripción de contrato.
7. EL/LA POSTULANTE que quede en la condición de **GANADOR** y no asume la plaza adjudicada en la fecha indicada según cronograma, quedara suspendido para postular por el periodo de dos (02) años en la Unidad Ejecutora 413, en las próximas convocatorias.
8. Si EL/LA POSTULANTE que quede en la condición de **GANADOR** no adjudica la plaza el día 01 de Noviembre del 2023 hasta las 12:00 horas, se procederá a convocar a la primera persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que realice la adjudicación, inducción y suscripción de contrato en la fecha indicada en el cronograma, sin derecho a reclamo, ello en merito a la necesidad de recursos humanos.
9. EL/LA POSTULANTE no deberá estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
10. Los aspectos no contemplados en la presente base y que surjan de la aplicación de la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS del Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”, debiendo asentarse en el libro de actas de acuerdos adoptados.
11. El Cuadro de Méritos será presentado en el Informe Final y tendrá vigencia de seis (6) meses, pudiendo llamarse en caso exista necesidad de recursos humanos a quienes tienen nota aprobatoria mayor a sesenta (60) puntos.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 001-V-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista en Ginecoobstetricia - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Ginecoobstetricia.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad











	- e innovación y cooperación. - Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. - Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. - Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. - Título de Especialista en Gineco obstetricia con RNE. - Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. - Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	- Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. - Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Cuidar la salud del individuo en forma personalizada, integral y continua tomando en cuenta y respetando sus necesidades.
- Atender de manera adecuada la demanda del servicio especializado, logrando una atención de calidad, lo cual mejora la satisfacción del usuario.
- Atención especializada en la UPSS de consultorios externo, emergencia, hospitalización, y sala de operaciones.
- Contribuir a la actualización de las guías clínicas y en la capacitación continua del personal de salud del Servicio, incluyendo al personal que se encuentre en entrenamiento.
- Realizar otras funciones afines de competencia que la asigne la jefatura inmediata o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Gineco obstetricia. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Dos (02) meses. A partir del 01-11 al 31-12-2023.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 8,000.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 002-V-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista Emergenciólogo - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

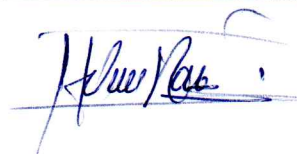
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Emergencias o Emergenciólogo con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

• Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la especialidad y la capacidad resolutoria de nuestro nosocomio. • Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes. • Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia. • Referir a un establecimiento de salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes. • Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable. • Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. • Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Dos (02) meses. A partir del 01-11 al 31-12-2023.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 8,000.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista en Medicina Intensivista - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro"
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	- Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. - Vocación de servicio. - Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. - Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. - Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad



	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Medicina Intensiva con RNE. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia (UCI).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Atención de pacientes críticos en la unidad de cuidados intensivos, intermedios.
- Evaluación de pacientes en otras áreas del hospital en atención a Interconsultas Medicas.
- Atención de pacientes en la Unidad de Trauma Shock.
- Brindar de manera efectiva y con calidez información sobre el estado de los pacientes a sus familiares.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- Cumplir cabalmente las reglas, normas y procedimientos estipulados por la institución hospitalaria.
- Cumplir cabalmente las normas técnicas de salud que garanticen una atención medica de calidad.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos – Unidad de Cuidados Intensivos. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.
DURACION DEL CONTRATO:	Dos (02) meses. A partir del 01-11 al 31-12-2023.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 8,000.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CODIGO: 004-V-2023-HRMTJCDC

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de uno (01) Médico Especialista Medicina Interna - Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE	Departamento de Medicina.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	Unidad Ejecutora N° 413 – Hospital Regional Docente de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
AFECTACION PRESUPUESTAL	RECURSOS ORDINARIOS (RO).

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial CAS.
- Ley N° 29848, que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 31131 – Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Decreto Legislativo N° 1156 - Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA.

PERFIL Y/O REQUISITOS MINIMOS:

EXPERIENCIA	• Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones en áreas críticas.
COMPETENCIAS	• Poseer iniciativa, toma de decisiones, tolerancia y autocontrol. • Vocación de servicio. • Capacidad analítica y organizativa, comunicación y buen trato. • Capacidad para trabajar en equipo, compromiso con la institución. • Ética y valores: solidaridad, iniciativa, honradez, adaptabilidad, atención, creatividad









	e innovación y cooperación. • Tener actitud proactiva, empática e identificación con fines de la Institución. • Liderazgo con capacidad de iniciativa para trabajar en equipo y bajo presión. • Comunicación efectiva y adecuadas relaciones interpersonales, que promuevan un buen clima laboral.
FORMACION ACADEMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Especialista en Medicina Interna con RNE o Egresado de la Especialidad. • Constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión. • Especialización en áreas de Hospitalización o Emergencia (UCI).
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	• Conocimiento de RCP, manejo de equipos Biomédicos y desempeño en áreas críticas. • Bioseguridad y desinfección.

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Referir a un establecimiento de salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato o la Dirección.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACION:	Departamento de Medicina. Hospital Regional Docente de Medicina Tropical "Dr. Julio Cesar Demarini Caro".
DURACION DEL CONTRATO:	Dos (02) meses. A partir del 01-11 al 31-12-2023.
REMUNERACION MENSUAL:	S/. 7,200.00
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL PROCESO:	En forma mensual según contrato suscrito